



Llamado a Licitación Aviso de Licitación Pública Nacional MSPS/GI-07/2019

La Municipalidad de San Pedro Sula, por este medio **INVITA** a las firmas constructoras inscritas en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras y previamente precalificadas, por esta Municipalidad dentro de la Clasificación "D" Categoría 1, 2 y 3 del Área de Trabajo "PAVIMENTACION RIGIDA Y FLEXIBLE", a participar en la Licitación Pública Nacional para: la ejecución del:

PROYECTO DE OBRA PÚBLICA: MSPS/GI-07/2019 "PAVIMENTACIÓN DIEZ AVE "C" ENTRE SIETE CALLE Y AVE CIRCUNVALACIÓN, NUEVE CALLE N.E., ENTRE AVE CIRCUNVALACIÓN Y DOCE AVE. ONCE CALLE N.E. BO. MORAZÁN"

El proyecto será financiado con Fondos Municipales. Las empresas interesadas podrán retirar los Pliegos de Condiciones en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, a partir de la publicación de este aviso hasta el lunes 21 de octubre de 2019, previo pago de **DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.2,500.00), No Reembolsables**. A tal efecto habrá de solicitar su recibo en la oficina de Regulación de Ingresos, ubicada en Galerias del Valle, y su respectiva cancelación en una Agencia Bancaria Autorizada.

Los interesados deberán mandar solicitud de interés en papel membretado de la Empresa, firmada y sellada por una persona debidamente autorizada. La nota deberá incluir datos actualizados de la Empresa para poder establecer contacto con la misma (Dirección exacta, RTN, teléfonos fijos, fax, correo electrónico y nombre de la persona contacto) acompañado de un CD en blanco o cualquier otro medio electrónico, para la entrega de la información correspondiente.

Se realizará una visita al proyecto y el punto de partida será el plantel de la Gerencia de Infraestructura, la cual se llevará a cabo el día **lunes 21 de octubre de 2019 a las 9:00 a.m.**

El período de consultas será a partir de esta publicación hasta el martes 22 de octubre de 2019; para recibir aclaraciones a más tardar el viernes 25 de octubre de 2019. Las consultas o solicitudes deberán ser enviadas por escrito a la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, identificando la Licitación **MSPS/GI-07/2019 "PAVIMENTACIÓN DIEZ AVE "C" ENTRE SIETE CALLE Y AVE CIRCUNVALACIÓN, NUEVE CALLE N.E., ENTRE AVE CIRCUNVALACIÓN Y DOCE AVE. ONCE CALLE N.E. BO. MORAZÁN"** Favor abstenerse de enviar consultas después del 22 de octubre de 2019 a las 4:00 p.m.

La **Apertura de Ofertas se realizará en acto público el viernes 1 de noviembre de 2019 a las 10:00 a.m.**, en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, Municipalidad de San Pedro Sula, ubicada en Edificio La Plaza local 4A, 2da. Ave., entre 1ra y 2da calle N.E., Barrio Barandillas, San Pedro Sula, Cortés, Honduras.

ARMANDO CALIDONIO ALVARADO
ALCALDE MUNICIPAL

DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES
SECRETARIA MUNICIPAL

Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones Edificio La Plaza, Local 4A, frente a Ferrocarril Nacional, 2da Avenida, 1ra-2da Calle N.E.
Telefax: 2552-0518, correo electrónico: licitaciones.msps@sanpedrosula.hn

COMUNICACION EDICTAL

La Infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras Unificado Sección Judicial de Santa Bárbara, S.B. Para los efectos de Ley por medio de la presente HACE SABER Que esta secretaria fue instruida para publicar por medio de edictos de un Periódico de mayor de circulación del país, y en una radio difusora de cobertura Nacional por tres veces con intervalo de diez días hábiles, para que se le Notifique al señor MELVIN JEOVANY BARAHONA, que fue declarado en Rebelión mediante auto de fecha quince de mayo del año dos mil diecisiete, en la Demanda de Nulidad Que le han Promovido a los señores VILMA FRANCISCA MARTINEZ BARAHONA, BERTA ALICIA BARAHONA TROCHEZ en su contra haciéndole saber que en adelante no se le hará ninguna notificación, excepto la de la resolución que ponga fin al proceso.

Santa Bárbara, S.B., 29 de Agosto del 2019

ABG. JACKELINE DINORA FUENTES LICONA
SECRETARIA GENERAL,
JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION JUDICIAL

EDICTO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: En virtud de lo acordado por el señor Juez De Letras Departamental de Ocotepeque, de conformidad con la providencia acordada en fecha Veinte de Febrero Del Año Dos Mil Diecinueve, en la cual se notifica a la señora ROSA ELENA LARA GUERRA de la Demanda De Divorcio existente en su contra para que conteste la presente demanda, esto en virtud que una vez hecha la respectiva averiguación de domicilio de los ahora demandados fue imposible su ubicación, razón por la cual se solicita se cite al demandado por medio de edictos que se publicaran en diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos, de cobertura nacional por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles.-NOTIFIQUESE.- Ocotepeque 0 de Marzo del Año 2019.

MARIA DOLORES LEONOR.-SRIA ADJUNTA
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.-

NOTIFICACION POR EDICTOS

Exp 182(74)-19
La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de El Progreso, Departamento de Yoro, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que en el expediente No 182(74)-19 contentivo la Demanda de Divorcio por la vía del Proceso Abreviado, promovida por la señora TERESA DE JESUS NAJERA GUERRA a través de su representante legal, el Abogado OSMAN SANTOS BAQUEDANO, por medio de la presente notificación de edictos se manda a emplazar al señor SERGIO LOPEZ MEJIA, para que en el término de treinta (30) días hábiles proceda a contestar la Demanda de mérito debiendo retirar la copia de la misma; SE HACE SABER: Al señor SERGIO LOPEZ MEJIA, que el término de treinta (30) días empezara a correr al día siguiente del último aviso de publicación, para que a costa de la parte interesada se publique por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días en un diario impreso y en una radiodifusora, ambas de cobertura nacional -

Actúa el Abogado OSMAN SANTOS BAQUEDANO, Apoderado Legal de la señora TERESA DE JESUS NAJERA GUERRA.-

El Progreso, Yoro, 21 de Agosto del 2019.
LIC. LEYLA PATRICIA GUZMAN ROMERO
SECRETARIA

NOTIFICACION POR EDICTOS

Exp 051(64)-19

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de El Progreso, Departamento de Yoro, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que en el expediente No 051(64)-19 contentivo a la Demanda de Perdida de la Patria Potestad, promovida por la señora OLGA MARINA DIAZ BAJURTO, a través de su representante legal, El Abogado OSCAR RENE RODRIGUEZ DUBON, por medio de la presente notificación de edictos se declara en rebeldía al señor CARLOS ROBERTO CHEVEZ MATUTE, en virtud de no haber comparecido a este tribunal hacer uso de su derecho de contestar la demanda en tiempo y forma, hágasele saber al demandado por medio de cédula, personalmente o por edicto por desconocerse su domicilio la presente declaración de rebeldía y que podrá comparecer en cualquier estado del juicio sin que por ello se retrotraigan las actuaciones ya realizadas; SE HACE SABER, al señor CARLOS ROBERTO CHEVEZ MATUTE, que se le ha declarado REBELDE, para tal efecto se publica el presente aviso en un DIARIO IMPRESO y en una RADIODIFUSORA en ambos casos de cobertura Nacional por una (1) sola vez.-

Actúa El Abogado OSCAR RENE RODRIGUEZ DUBON, Apoderado Legal de la señora OLGA MARINA DIAZ BAJURTO.-

El Progreso, Yoro, 25 de Septiembre del 2019.

LIC. LEYLA PATRICIA GUZMAN ROMERO
SECRETARIA

NOTIFICACION POR EDICTOS

Exp. 078(64)-19

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de El Progreso, Departamento de Yoro, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que en el expediente No 078(64)-19 contentivo la Demanda de Divorcio por la vía del Proceso Abreviado, promovida por la señora ROSA IDALIA RAMOS PORTILLO a través de su representante legal, la Abogada ANGELA IVETH ORTEZ PARADA, por medio de la presente notificación de edictos se manda a emplazar al señor CARLOS RENE VELASQUEZ CORTES, para que en el término de treinta (30) días hábiles proceda a contestar la Demanda de mérito debiendo retirar la copia de la misma; SE HACE SABER: Al señor CARLOS RENE VELASQUEZ CORTES, que el término de treinta (30) días empezara a correr al día siguiente del último aviso de publicación, para que a costa de la parte interesada se publique por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días en un diario impreso y en una radiodifusora, ambas de cobertura nacional.- Actúa la Abogada ANGELA IVETH ORTEZ PARADA, Apoderado Legal de la señora ROSA IDALIA RAMOS PORTILLO.-

El Progreso, Yoro, 21 de Agosto del 2019.

LIC. LEYLA PATRICIA GUZMAN ROMERO
SECRETARIA

EDICTO

El Infrascrito Secretario por Ley del Juzgado de Letras Departamental de Lempira, al público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que en virtud de lo acordado por la Juez de Letras Departamental de Lempira, de conformidad con el Auto dictado con fecha Dos de Septiembre del corriente año, en el juicio numero 1301-2016-00196, en la DEMANDA DE DIVORCIO, promovida por el Abogado CESAR ENRIQUE MARTINEZ REGALADO, en su condición de Apoderado Legal del señor MATIAS TEJADA MORENO, contra la señora REYNA YANERY RAMOS MORENO, mayor de edad, casada, hondureña, con Tarjeta de Identidad numero 1602-1974-00002; y de quien se ignora su actual domicilio y paradero, manda que se NOTIFIQUE a la señora REYNA YANERY RAMOS MORENO, que se le ha declarado rebelde en vista de no haber contestado dentro del término establecido la Demanda de Divorcio por Vía de Procedimiento Abreviado No Dispositivo que en su contra promovió el señor MATIAS TEJADA MORENO.-

Gracias, Lempira 02 de Septiembre del 2019.
DARGUIN ADALIO MOLINA
SECRETARIO POR LEY

SE VENDEN GENERADORES ELÉCTRICOS



Localizados en La Ceiba, Atlántida
Marca: Caterpillar
Modelo: 3304B
Serial: 83Z07233
Arreglo: 1W3884 de 81 KVA/65 KW,
220 Voltios a 1800 RPM, Trifásico,
60 HERZS.
Precio: US \$ 12,000.00 COMPLETO CADA UNO
Nota: Se vende completo o por separado
Más Info llamar: 9991-1542



Suscríbese a La Prensa y
¡SOLICITE YA! su Tarjeta del Club.

CONTÁCTANOS
2552-3646 9477-3502

